

3.1.

Resoluciones de las regiones

Borrador de resolución de la región África

Propuesto por: Consejo Ejecutivo
Idioma original: francés

6º Congreso mundial de la Internacional de la Educación (IE), reunido en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 26 de julio de 2011

Contexto sindical

1. Constatando que las organizaciones sindicales del sector de la educación son esenciales en África para el desarrollo democrático y el progreso social.
2. Considerado que la fuerza de los sindicatos del sector de la educación es medida por sus miembros en función de su carácter democrático y por sus estrategias de independencia y de unidad ante la patronal, los gobiernos, los partidos políticos y todas las fuerzas externas.
3. Considerado que la formación sindical y el desarrollo de las formaciones de dirección están en plena regresión en las organizaciones sindicales de la educación, o simplemente son inexistentes.
4. Considerado que los planes de acción y las políticas de los sindicatos del sector de la educación deben ser definidos por sus miembros a partir de la base, pasando por sus órganos estatutarios y por las instancias reglamentarias.
5. Considerado que la fragmentación del movimiento sindical, ya sea el resultado de conflictos internos o de injerencias políticas, tribales, étnicas o por otros motivos, limitan seriamente la expresión eficaz de los intereses colectivos del personal de la enseñanza.
6. Destacando el incumplimiento persistente por la mayoría de los Gobiernos africanos de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales de defensa y promoción de los derechos sindicales, en particular, el derecho a la negociación colectiva y el de participación de las organizaciones sindicales en la definición de las políticas nacionales relativas a la educación.

Entorno de trabajo

7. Constata que un gran número de profesores y empleados del sector de la educación no son miembros de organizaciones sindicales.
8. Denuncia las intromisiones reiteradas y perjudiciales de las fuerzas exteriores a las organizaciones sindicales en cuanto a su organización y funcionamiento.
9. Destaca la importancia vital de las formaciones sindicales y el desarrollo de las capacidades de dirección en favor de las organizaciones sindicales.
10. Destaca el cometido esencial que debe jugar el desarrollo de una cultura sindical propicia a la cohesión y a la erradicación de los conflictos y divisiones internos.
11. Destaca la importancia de velar por que las organizaciones sindicales funcionen de manera democrática y que la adhesión a los sindicatos y el acceso a los puestos de responsabilidad en su

56 seno estén exentos de cualquier discriminación, ya sea por motivos de raza, opinión política,
57 creencia religiosa, origen étnico o tribal, clase o edad.

58

59 12. Destaca que la unidad de los sindicatos de profesores a nivel nacional refuerza su impacto y
60 eficacia y fomenta los intereses de los profesores, de otros miembros del personal de la
61 educación y del sistema educativo.

62

63 **Acción**

64

65 13. Declara su compromiso continuo con la promoción de sindicatos representativos en el sector de
66 la educación, libres, independientes, democráticos y cuyos estatutos y programas estén basados
67 en la adhesión a los principios garantizados en los convenios y declaraciones pertinentes de la
68 OIT.

69

70 14. Invita a la IE a ayudar a las organizaciones miembros a desarrollar un diálogo político interno
71 constructivo con el fin de favorecer la unidad estructural o de acción, a efectos de erradicar las
72 divisiones y, por lo tanto, su debilidad en un contexto de crisis mundial.

73

74 15. Compromete a la IE a considerar que el desarrollo de las capacidades humanas y financieras,
75 garantía del fortalecimiento de la democracia interna de los sindicatos de educación en África, la
76 aprobación de los textos orgánicos pertinentes y el cumplimiento de sus disposiciones, constituye
77 una prioridad sin la cual de desmembrarán todo el resto de la arquitectura sindical y las
78 reivindicaciones.

79

80 16. Compromete a la IE, en el marco de su política de cooperación al desarrollo, a animar a sus
81 afiliadas de países de la OCDE a establecer programas a medio y largo plazo en favor de la
82 democracia sindical en las organizaciones sindicales africanas.

83

84 17. Hace hincapié en la necesidad del esfuerzo permanente de la IE y de los otros socios al desarrollo
85 para que los sindicatos del sector de la educación, en África, trabajen juntos de modo que los
86 profesores puedan hablar con una sola e idéntica voz.